



Dictamen del Comité Científico

1. Consulta: CC 34/2018

2. Título: Solicitud de dictamen sobre el cambio de categoría de *Pterocles orientalis* (ganga ortega) desde "Vulnerable" a "En peligro de extinción" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

3. Resumen del Dictamen:

Se propone que se mantenga la categoría de "Vulnerable" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Existen sin embargo indicios suficientes para recomendar un análisis global del tamaño poblacional y factores de amenaza para la especie en España que aclaren con rigor su categoría de amenaza real.

4. Antecedentes:

Con fecha 13 de julio de 2018 se solicita dictamen desde la Subdirección General de Medio Natural al Comité Científico sobre la propuesta del Dr. Carlos Palacín, investigador del Museo Nacional de Ciencias Naturales, de cambiar a la ganga ortega (*Pterocles orientalis*) desde la categoría de "Vulnerable" a "En peligro de extinción" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011).

Se trata de una especie de reconocida validez taxonómica (*Pterocles orientalis* Linnaeus, 1758; Aves, Pteroclididae) con dos subespecies, la nominal, distribuida por la península Ibérica, Canarias y norte de África, y *Pterocles orientalis arenarius*, distribuida por Asia centrooriental (Díaz et al. 1996, del Hoyo et al. 2018). La especie está incluida en el Anexo I de la Directiva de Aves (92/43/EEC) y del Convenio de Berna (82/72/CEE) y en el Anexo V de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de Biodiversidad, y catalogada como "Vulnerable" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Está considerada como especie autóctona protegida en Cataluña, "Vulnerable" en los catálogos de Andalucía, Aragón, Canarias, Murcia y Comunidad Valenciana, y "Sensible a la alteración de su hábitat" en Madrid, Extremadura y Navarra, contando con planes de recuperación y conservación en Andalucía y en la Comunidad Valenciana.

Técnicamente, la especie se considera a escala global como de preocupación menor (LC), aunque con tendencia decreciente (BirdLife International 2017a); SPEC 3, en declive, a escala europea (BirdLife International 2017b); vulnerable a escala nacional a principios de siglo (VU A2c+3c+4c, C1, Suárez y Herranz 2004); vulnerable en Murcia (VUC1; Robledano et al. 2006) y Castilla-La Mancha (López de Carrión et al. 2006); en peligro de extinción en Andalucía (C2a, Franco y Rodríguez 2001), y críticamente amenazado en Cataluña (Antón et al. 2013).

5. Bases científicas en las que se sustenta el dictamen:

La justificación de la propuesta se centra, según su resumen ejecutivo, en que se estima un declive superior al 70% para las poblaciones de la España peninsular en los últimos 18 años (tres generaciones), con base en los resultados publicados por SEO/BirdLife en 2012 para la serie 1998-2011 (Figura 1 en Palacín 2018). Este resultado calificaría para que la especie se catalogase como 'En peligro de extinción' según el punto A (declive del tamaño poblacional) de los criterios orientadores de la resolución 2977 del 6 de marzo de 2017 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (BOE 65, 17 de marzo de 2017), que es el documento de referencia para la elaboración de dictámenes sobre categorías de amenaza por parte del Comité Científico (véase Tellería 2018). En el resumen ejecutivo este punto se complementa con alusiones cualitativas a 'la dramática reducción de su área de

distribución' y a la 'extinción local de numerosos grupos debido a la destrucción de su hábitat [...] como consecuencia de la concentración parcelaria y la intensificación agrícola'.

Según los criterios orientadores de la resolución 2977 del 6 de marzo de 2017 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (BOE 65, 17 de marzo de 2017) para la inclusión de la especie con la categoría de "En peligro de extinción" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, la información incorporada a la propuesta (Palacín 2018) no es suficiente para sustentar cuantitativamente los puntos señalados más arriba por las razones siguientes:

A: Declive del 71.9% en el periodo 1998-2011 según los resultados del programa SACRE. La fuente indicada de la Figura 1, en la que se muestra este resultado clave (SEO/BirdLife 2012), no es ya accesible. Se trata de un informe técnico incorporado en su día a la web del MAPAMA, según la URL. La figura sugiere que este resultado se basa en el análisis de la serie de datos generada por el programa SACRE de seguimiento de aves comunes mediante el algoritmo TRIM (<https://www.seo.org/2012/05/07/resultados-de-los-programas-de-seguimiento-de-avifauna/>). No obstante, el método de censo del programa SACRE (estaciones de escucha de 5 minutos) sólo es adecuado para aves comunes, pues en caso contrario produce un número indeterminado de falsos resultados negativos (Carrascal y Palomino 2004). De hecho, las tendencias de la ganga ortega y otras especies similares no se publican en los boletines periódicos que dan cuenta de los resultados del programa. Por esta razón, no se pueden consultar actualizaciones de estos resultados a fecha de 2017 o 2018 (<https://www.seo.org/2012/05/07/resultados-de-los-programas-de-seguimiento-de-avifauna/>).

Es urgente, dados los indicios presentados, repetir el censo nacional de la especie con un metodología adecuada (Suárez et al. 2006) a fin de establecer con rigor si el declive detectado en algunas poblaciones puede generalizarse al resto.

B. Resultados de censos parciales. La propuesta compara censos parciales realizados en diferentes lugares con intervalos de entre 3 y 16 años entre 1998 y 2018 en las tablas 1 a 4 de la propuesta (Palacín 2018), señalando que son difícilmente comparables por las diferencias en las metodologías de censo. Todos los resultados expuestos, excepto el referente a la isla de Fuerteventura, indican tendencias negativas que oscilan entre declives del 17% al 81%, aunque resultados no considerados en el informe para la población canaria arrojan declives del orden del 50% entre 2005-2006 y 2012 (Carrascal 2013). Las tendencias superiores al 70% se dan en cuatro casos, frente a 12 (13) casos con tendencias menos acusadas, y se refieren a poblaciones locales de pequeño tamaño inicial (8-58 aves). Las poblaciones iniciales mayores tienden a presentar declives más moderados. En su conjunto, no se puede deducir de los datos disponibles un declive general superior al 70% en los últimos 18 años, aunque esta posibilidad tampoco puede descartarse completamente. Es urgente actualizar las estimas del tamaño poblacional de la especie por medio de un censo nacional realizado con metodología estandarizada (Suárez et al. 2006, Carrascal 2013) para poder evaluar con rigor la magnitud del declive y su distribución geográfica.

C. Reducción del área de distribución. Se revisa cualitativamente la bibliografía, que señala declives generalizados y 'numerosas extinciones locales', cuantificadas en Herranz y Suárez (1999) en 'al menos 20 hojas del mapa nacional (escala 1:50.000)'. No se hace una comparación de este valor con el de las hojas ocupadas según el atlas de 1975-1995 por su relativamente baja fiabilidad (Purroy 1997). Tampoco se compara con el resultado del atlas de 2003, realizado a escala de las cuadrículas UTM de 10 km x 10 km (Herranz y Suárez 2003), dadas las diferencias de escala y la gran extensión de la escala inicial, que implican una baja precisión en el cálculo de la proporción de reducción del área de distribución. Actualmente se están elaborando los resultados del segundo atlas nacional (<https://www.seo.org/2018/03/21/oferta-de-empleo-preparacion-de-informacion-para-el-iii-atlas-nacional-de-aves/>), esta vez a escala UTM de 10 km x 10 km, con lo que el cálculo preciso de la reducción del área de distribución, necesario para aplicar el punto B de los criterios orientadores de la resolución 2977 del 6 de marzo de 2017, se podrá abordar en

breve plazo.

D. Factores de amenaza. La propuesta incluye una larga lista de tipos de amenazas (22): 9 de las 11 incluidas en el epígrafe A del Anexo II de los criterios orientadores de la resolución 2977, esto es, casi todas las referidas a agricultura y ganadería, más otras 13 también etiquetadas como 'A', que ni se describen ni se incluyen en el Anexo II. Es claro que la gestión agropecuaria es esencial para el manejo y conservación de la especie (Suárez et al. 1999), pero, como indican los criterios orientadores, los factores de amenaza deben estar claramente identificados, ser susceptibles de corrección a través de las actividades humanas y debe existir evidencia científica de su relación con la tendencia observada. Además, debe discernirse entre factores comprobados, basados en evidencias contrastadas, y factores potenciales, cuyos efectos son supuestos o inferidos. La propuesta se basa en estas inferencias, pues no se aportan estudios que relacionen y cuantifiquen los efectos concretos de prácticas o amenazas sobre las poblaciones de esta especie. Este punto pone de manifiesto el grave desconocimiento sobre las causas del declive de la ganga ortega en particular, y de las aves ligadas a medios agrarios en general, que dificulta en gran medida su conservación (Díaz y Concepción 2016). La adquisición de este conocimiento es de obligado cumplimiento para el desarrollo de los planes de gestión de esta especie a los que obliga legalmente su condición de especie catalogada como vulnerable. Es por tanto urgente el desarrollo de estudios rigurosos sobre las causas concretas del declive de la especie en España, de cara a dotar de realismo y eficacia a los actuales y futuros planes de gestión y recuperación a los que obliga la ley.

6. Dictamen:

La información disponible sobre la situación actual, tendencias y amenazas de la especie *Pterocles orientalis* se considera insuficiente por el Comité Científico para justificar el cambio propuesto. Esta situación se resolverá parcialmente en breve con la inminente publicación del segundo atlas nacional de aves nidificantes, pero aún así sería urgente realizar un análisis global del tamaño poblacional y factores de amenaza para la especie en España que aclaren con rigor su categoría de amenaza real. Se propone por tanto que, entretanto, se mantenga con la categoría de "Vulnerable" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

7. Referencias Bibliográficas:

- Antón, M., Estrada, J., y Herrando, S. 2013. The Red List of Catalan breeding birds (NE Iberian Peninsula) 2012. *Revista Catalana d'Ornitologia* 29:1-19.
- BirdLife International 2017a. *Pterocles orientalis*. The IUCN Red List of Threatened Species 2017: e.T22693002A119397259. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2017-3.RLTS.T22693002A119397259.en>.
- BirdLife International. 2017b. European birds of conservation concern: populations, trends and national responsibilities BirdLife International, Cambridge.
- Carrascal, L.M. 2013. Tendencias poblacionales recientes y distribución de cuatro especies de aves estepáricas en las Islas Canarias orientales. Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC) y Red Eléctrica de España, S.A.U, informe inédito, Madrid.
- Carrascal, L. M. y Palomino, D. 2004. Las aves comunes reproductoras en España. Población en 2006. Sociedad Española de Ornitología, Madrid.
- Del Hoyo, J. et al. 2018. Handbook of the Birds of the World Alive. www.hbw.com, consultado el 22-09-2018
- Díaz, M., Asensio, B. y Tellería, J.L. 1996. Aves Ibéricas. I. No passeriformes. J.M. Reyero, Madrid.
- Díaz, M. y Concepción, E.D. 2016. Enhancing the effectiveness of CAP greening as a

conservation tool: a plea for regional targeting considering landscape constraints. *Current Landscape Ecology Reports* 1: 168-177.

Franco, A. y Rodríguez, M. 2001. Libro rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía. Junta de Andalucía, Sevilla.

Herranz, J. y Suárez, F. (Eds.). 1999. La ganga ibérica y la ganga ortega en España. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.

Herranz, J. y Suárez, F., 2003. Ganga ortega *Pterocles orientalis*. En R. Martí y J. C. del Moral (Eds.): Atlas de las aves reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Sociedad Española de Ornitología, Madrid.

López de Carrión, M., Díaz, M., Carbonell, R. y Bonal, R. 2006. Libro Rojo de los vertebrados de Castilla-La Mancha. Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Toledo.

Palacín, C. 2018. Propuesta de inclusión de la ganga ortega (*Pterocles orientalis*) en la categoría "en peligro de extinción". Informe inédito, Madrid.

Purroy, F.J. 1997. Atlas de las Aves de España (1975-1995). Lynx Edicions, Barcelona.

SEO/Birdlife 2012. Tendencia de la ganga ortega en España durante el periodo 1998-2011. http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventariosnacionales/ganga_ortega_tcm7-219673.pdf

Robledano, F., Calvo, J. F., Hernández, V. y Aledo, E. 2006. Libro rojo de los vertebrados de la Región de Murcia. Consejería de Industria y Medio Ambiente, Murcia.

Suárez, F. y Herranz, J. 2004. Ganga ortega *Pterocles orientalis*. En A. Madroño, C. González & J.C. Atienza (Eds.): Libro Rojo de las Aves de España. SEO/BirdLife-Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.

Suárez, F., Hervás, I., Herranz, J. y Del Moral, J.C. 2006. La ganga ibérica y la ganga ortega en España: población en 2005 y método de censo. SEO/BirdLife, Madrid.

Suárez, F., Oñate, J. y Herranz, J. 1999. Estado y problemática de conservación de las gangas ibérica y ortega en España. En, J. Herranz y F. Suárez (Eds.): La ganga ibérica (*Pterocles alchata*) y la ganga ortega (*Pterocles orientalis*) en España: Distribución, abundancia, biología y conservación, pp. 273-302. Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.

Tellería, J.L. 2018. CC 32/2018. Solicitud de dictamen sobre el cambio de la especie *Rhinolophus mehelyi* (murciélago mediano de herradura) de la categoría de "vulnerable" a "en peligro de extinción" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Entregado al MAPAMA.

Fecha y Firma del autor/es del Dictamen y Coordinador del Comité Científico:

En Madrid, a 11 de octubre de 2018

Fdo.-. Mario Díaz Esteban

Otros colaboradores (no miembros del CC):

Jesús Herranz (UAM), Fabián Casas (IREC-CSIC)

8. Resolución final del Comité Científico:

El Comité Científico recomienda, en relación a la consulta CC 34/2018, que la ganga ortega *Pterocles orientalis* se mantenga con la categoría de "Vulnerable" en el Catálogo Español de

Especies Amenazadas. Se recomienda un análisis global del tamaño poblacional y factores de amenaza para la especie en España que aclaren con rigor su categoría de amenaza real.

9. Observaciones adicionales que se quieren hacer constar:

Existe unanimidad de criterio en este dictamen de todos los miembros de este Comité Científico y de los expertos consultados. (Consulta realizada por medios telemáticos).

Fecha y Firma, en representación del Comité Científico:

A 11 de octubre de 2018

Dr. José Luis Tella Escobedo
Secretario

M^a Ángeles Ramos Sánchez
Presidenta